



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/617  
1º de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle la carta de fecha 31 de julio de 1996 que le dirige el Sr. Mohamed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, relativa a las agresiones iraníes contra el Iraq.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 31 de julio de 1996 dirigida al Secretario General  
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Deseo poner en su conocimiento que la República del Iraq se ha visto sometida a los ataques efectuados por las fuerzas armadas iraníes, según se detalla a continuación:

1. En la noche del 26 al 27 de julio de 1996 una unidad de los guardianes de la revolución iraníes, calculada en unos 3.000 hombres armados, a bordo de más de 100 vehículos de diversos tipos que transportaban municiones y armamento pesado, se internaron en territorio iraquí, en la provincia de Al-Sulaymaniya, y se dirigieron hacia Kuysanÿaq.

2. A las 6.00 horas del 28 de julio de 1996 tropas iraníes ocuparon las alturas de Haybat Sultan y los caminos que conducen a la localidad de Kuysanÿaq. Además, la artillería iraní sometió a fuego intenso algunas zonas civiles iraquíes en la región de Kuysanÿaq y Taq Taq, como consecuencia de cuyo ataque se produjeron muertos y heridos entre la población civil, así como daños considerables a las propiedades y bienes públicos y privados que se hallaban en esas zonas.

Esta agresión iraní, abierta e injustificada, representa un desafío flagrante a la voluntad internacional expresada en la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, en que se dispone la cesación del fuego entre ambos países, y constituye además una violación flagrante de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

El Gobierno de la República del Iraq, a la vez que rechaza toda justificación de esta agresión flagrante, exige al Gobierno iraní que retire sus tropas inmediatamente del territorio iraquí y que se abstenga de repetir estos actos de provocación que son contrarios a los principios de buena vecindad y desmienten las pretensiones de la parte iraní de que desea tratar de resolver los problemas pendientes entre ambos países, normalizar las relaciones entre ellos y respetar la unidad, la soberanía y la integridad territorial de la República del Iraq.

El Gobierno de la República del Iraq hace recaer sobre el Gobierno iraní toda la responsabilidad internacional por estos actos de agresión, le advierte de las consecuencias de la repetición de tales actos, y se reserva el derecho legítimo del Iraq a tomar las medidas que juzgue necesarias en defensa de la integridad y la soberanía de su espacio aéreo, de su territorio y de sus aguas territoriales, la seguridad de su pueblo, y su derecho de exigir, de conformidad con el derecho internacional, una indemnización por los daños provocados como consecuencia de esta flagrante agresión.

Desearía dirigir un llamamiento, por conducto de Vuestra Excelencia, al vecino iraní para que cese en estos actos de agresión y confío en que las Naciones Unidas cumplirán las responsabilidades que le incumben en cuanto a la aplicación de los principios y las disposiciones de su Carta y se opondrán a la

agresión que uno de sus Estados Miembros sufre a manos de otro Estado Miembro, a fin de garantizar el respeto de la soberanía, la seguridad y la integridad de todos sus Estados Miembros, lo que permitirá asegurar la paz y la seguridad internacionales en la región y en todo el mundo.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento de las Naciones Unidas.

(Firmado) Mohamed Said AL-SAHAF  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Iraq

-----